

# ERA SÓLO MÍA:



*el feminicidio uxoricida como el mecanismo último de control sobre el cuerpo y la sexualidad de la mujer*

*El feminicidio uxoricida o asesinato de mujeres por sus parejas o ex-parejas sentimentales no es un fenómeno reciente. Sin embargo, hoy en día aparecen frecuentemente como noticias en los diferentes medios de comunicación y han tomado la atención de diversas instituciones de defensa de los derechos de las mujeres en nuestro país. Hay que recordar que no se trata de una muerte aislada, sino que son decenas de mujeres que mueren cada año en manos de sus parejas o ex parejas sentimentales. Celos, infidelidad, abandono o negativa para (re)iniciar la relación amorosa por parte de la mujer aparecen como sus principales causas.*

*Escribe: Jimena Sánchez · Foto: Ilustra Dominique*



abusador



maltratada



**L**os medios de comunicación se refieren a ellos como “crímenes pasionales” realizados por hombres con diversos problemas psicológicos; dejándose de lado la influencia que tiene nuestra sociedad en la constitución de hombres con masculinidades machistas, quienes considerarían a las mujeres como su “posesión”. Estas mujeres terminarían siendo el fin último sobre el que descansa la reafirmación de la masculinidad de los feminicidas. Este artículo parte justamente de esta hipótesis; es decir, el feminicidio uxoricida es desencadenado por la autoestima herida del hombre por la infidelidad real o supuesta de su pareja, o por el intento de abandono de la misma, ya que este hecho pone en cuestionamiento radical la masculinidad patriarcal.

## **I. “ERA SÓLO MÍA”: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL FEMINICIDIO UXORICIDA**

El viernes 21 de enero de 2005, el diario La República publicó que Marco Godínez había asesinado a su pareja Teresa Áybar Ramos, porque pensó que ella lo engañaba. El autor del crimen alegó: “No podía permitir que me abandonara, por eso cuando llegó con el policía sentí que me había traicionado. (...) Era un asunto privado, Teresa era sólo mía, nadie tenía derecho a interponerse entre nosotros. Si tuviera la oportunidad volvería a hacer lo mismo”.

Desde hace relativamente poco tiempo, los medios de comunicación han comenzado a hacer visible una realidad que va más allá de la violencia doméstica cotidiana contra la mujer; una realidad que se presenta como una forma de violencia extrema que llega a tomar su vida: el feminicidio.

El concepto de feminicidio fue traducido al español por Marcela Largarde

a partir del término femicide que fue popularizado en 1992 en el libro de Diana Russell co-editado con Jill Radford “Femicide: The politics of women killing”, basándose en el concepto utilizado en 1974 por Carol Orlock (Russell 2010). Más adelante se usó el término de feminicidio para nombrar los más de trescientos asesinatos sistemáticos de las trabajadoras de las maquilas de Ciudad Juárez en México y los cientos de casos que ocurren cada año a nivel mundial.

El feminicidio puede ser definido en palabras de Marcela Largarde como “el asesinato misógino de mujeres” “(...) por no serlo de la manera adecuada” según Russell y Radford (Monarrez Frago 2002), y representa la sexta causa de muerte de mujeres entre 15 y 49 años (DEMUS), rango de edad reproductiva de la mujer y por ende de mayor control masculino sobre el cuerpo femenino (Foro Internacional de Feminicidio 2008).

El informe Mundial sobre Violencia y Salud de la Organización Mundial de la Salud que se dio en Bruselas en el 2002 (DEMUS), sostiene que la mitad de las muertes violentas de mujeres en el mundo fueron causadas por sus maridos, ex-cónyuges, novios y convivientes, lo que pondría en cuestionamiento la creencia común que considera al feminicida como un extraño o desconocido de la mujer.

El Perú no es una excepción a estos casos de feminicidios. Así lo demostró DEMUS, quien realizó un estudio entre los meses de enero del 2004 y julio del 2007 (Foro Internacional de Feminicidio 2008) en diarios de circulación regional en 10 departamentos del Perú, donde encontraron que un promedio de 16 mujeres en nuestro país son víctimas de la violencia feminicida cada mes (incluyendo asesinatos y tentativas), siendo aproximadamente la mitad de los casos, realizados por sus parejas o ex parejas sentimentales; alegándose celos, infidelidad, negación sexual, negación a ser pareja y negación a reiniciar una relación, como los principales motivos.

1.- En el caso de los hombres, solamente 8 casos (1,3%) fueron perpetrados por la pareja o ex-pareja del hombre.

De igual manera el informe sobre "Homicidio y feminicidio en el Perú" (Villanueva 2009: 25-29) presentó entre el 01 de setiembre de 2008 y el 30 de junio de 2009, un total de 181 asesinatos de mujeres de un total de 793 homicidios, de los cuales 65 casos (35,9%) fueron perpetrados por un hombre como pareja o ex-pareja de la víctima<sup>1</sup>. En otras estadísticas, el MIMDES contabilizó en todo el año 2009 un total de 203 casos de feminicidios, siendo aproximadamente 7 de cada 10 de ellos, vinculados a la relación de pareja.

Tal como se presenta líneas arriba, el feminicidio en sentido amplio es el asesinato de mujeres relacionado a cuestiones de género. Sin embargo, cuando el perpetrador ha sido una pareja sentimental de la mujer, llámese esposo, novio, conviviente o enamorado se suele denominar feminicidio íntimo. Esta terminología incluye también los casos de asesinatos realizados por miembros de la familia como son el padre, el padrastro, el hermano, el primo u otros (Villanueva 2009: 10). En otras palabras, los feminicidios íntimos supondrían una relación de consanguinidad, legal o afectiva entre las partes. Por otro lado, en el Derecho existe la figura penal del uxoricidio, que tipifica los casos de asesinatos de mujeres por sus esposos, siendo diversas las causas del mismo: celos, adulterio, dinero, venganza, entre otros (Peco 1929).

Considero que la definición de feminicidios es amplia por lo que he decidido utilizar el término feminicidio uxoricida. El feminicidio uxoricida sería el asesinato de una mujer por parte de su pareja o ex-pareja sentimental masculina, específicamente por celos, infidelidad, abandono; es decir, por las causas en las que la mujer hiere la masculinidad del hombre al cuestionar la relación sentimental, poner en peligro su

continuidad o simplemente decidir acabar con la misma.

## **II. METODOLOGÍA**

Este artículo forma parte de una investigación mayor (Sánchez Barrenechea 2011) donde se realizó un estudio de análisis cualitativo a partir de cuatro casos de feminicidios uxoricidas (o tentativas) acontecidos en Lima metropolitana entre 1999 y 2005 en los distritos de La Victoria, Surco, Villa María del Triunfo y San Isidro. Para hacer este primer acercamiento al feminicidio uxoricida se realizó una investigación desde la Sociología que dialoga interdisciplinariamente con elementos de la Antropología, el Psicoanálisis y el Derecho.

Para este artículo se escogió parte de uno de los casos trabajados, que fue recopilado y desarrollado a partir del expediente judicial correspondiente (caso ordinario con reo en cárcel), complementado con algunas entrevistas a profundidad a las redes sociales de las partes involucradas.

El procedimiento que se siguió para el análisis de la información obtenida consistió en varios momentos y supuso principalmente el uso de las entrevistas a profundidad, el análisis de expedientes, el análisis de discurso y la creación de líneas de tiempo e historias de vida como herramientas metodológicas.

## **III. EL CASO DE FRANCISCO Y LEONARDA**

Leonarda soportó con Francisco una relación de 15 años de manifestaciones constantes de violencia psicológica, física y se-

xual. Los problemas entre ambos eran cada vez peores pero hasta cierta medida se podría decir que eran estables. Sin embargo, el 03 de julio de 1999, la historia dio un vuelco que generó un fatal desenlace.

A lo largo de esos tormentosos años, Leonarda fue adquiriendo más fuerza y determinación, hasta que llegó al punto de estar decidida a ponerle fin a esta relación conflictiva. Francisco había tenido una amante los últimos 4 años, con quien acababa de terminar la relación. Al sentirse abandonado, decidió someter aún más a Leonarda. En vista de la situación, esta mujer comenzó a interponer diversas denuncias en la comisaría de Villa María del Triunfo, pidió garantías personales y solicitó al alcalde con apoyo de la organización del AAHH "Mariano Melgar" la separación definitiva de su conviviente; es decir, terminar el vínculo afectivo que mantenía con Francisco.

Mientras tanto, los días pasaban y la situación se volvía cada vez más insostenible para Leonarda, quien inventó tener un amante policía y que se encontraba embarazada. Dicha historia habría sido utilizada como último recurso para mantener a Francisco lejos de ella. Ella pudo haber pensado, ingenua y desesperadamente, que la presencia de otro hombre haría que su conviviente la deje en paz. Se puede pensar también que Leonarda mencionó a este supuesto amante como una forma de vengarse, de sacarle celos a Francisco cuando éste la celaba "(...) me atacó con palabras soeces ¿quién crees que eres tú para que me controles? Y decía que ella podía prostituirse, que yo le daba asco, que me iba a meter preso para que ella viviera con su marido en la casa (...)" (Expediente Penal Número 54060-1999: 162).

A pesar de ser mentira, Francisco creía que la existencia del amante de Leonarda y de su embarazo era cierta. "(...) desde hacía un año mantenía una relación sentimental con un policía de la Comisaría de Villa María del Triunfo (...)" (Expediente Penal Número 54060-1999: 8). Cuando Francisco decidió volver con ella manifestó que ésta le confesó que "(...) se encontraba embarazada por un período de 3 meses (...)" (Expediente Penal Número 54060-1999: 191). Francisco sostuvo que efectivamente la vio un par de veces con dicho hombre "(...) una vez la ampayé despidiéndose con un beso en el paradero del hombre, le llamé la atención. Otro día regresó a la una de madrugada, le llamé la atención, la seguí, me escondí y vi que el mismo hombre la acompañaba hasta cerca de la casa" (Expediente Penal Número 54060-1999: 162).

ella era agresiva, no quería que le tocara los senos ni que la besara decía que solo lo podía hacer su actual pareja, eso me indignaba tanto, pero yo seguía con ella porque la quería cada vez más (...)" (Expediente Penal Número 54060-1999: 204). Esta indignación que sentía la manifestó en diferentes momentos. El hecho de pensar que existía un "otro" que "poseía a su mujer" lo atormentaba. "(...) sentía muchos celos cuando mi conviviente me decía (...) que el hombre que tenía había descubierto sus partes sensuales y que lo había llevado a un hotel con espejos en donde hacía el amor desnuda (...)" (Expediente Penal Número 54060-1999: 10). Ese hombre, amante de Leonarda, "(...) sabía hacerle el amor y que sus senos y su cuerpo entero le pertenecían a él (...).todo esto me llenaba de ira, me llenaba de amargura, paraba

le comenzó a incriminar una vez más de los chismes y comentarios de los vecinos quienes señalaban haberla visto saliendo con otro hombre. Leonarda al escuchar esto, se sintió ofuscada y le respondió a Francisco "(...) me dijo con palabras soeces que quién era yo para controlarle y que la vecina le había dicho muchas cosas acerca de su vida, lo cual no debía interesarme ya que ella puede hacer lo que le da la gana con su cuerpo y que yo le daba asco y así una serie de insultos (...)" (Expediente Penal Número 54060-1999: 7-8).

Mientras discutían, las niñas fueron a la habitación donde dormían con su madre desde hacía unos años, cuando Francisco y Leonarda dejaron de hacer vida de pareja. A pesar de vivir en la misma casa, Leonarda se negaba a llevar una vida conyu-

*"(...) me atacó con palabras soeces ¿quién crees que eres tú para que me controles? Y decía que ella podía prostituirse, que yo le daba asco, que me iba a meter preso para que ella viviera con su marido en la casa (...)"*

Sin embargo, no se obtuvo ninguna prueba real de la supuesta infidelidad de Leonarda. "(...) ella no andaba con ningún policía (...). Eso pensaban ellos porque la policía venía de vez en cuando a la casa como resguardo, porque Leonarda pidió garantías. Entonces de repente venía Francisco y veía el patrullero" (Entrevista familia Torres el 21 de agosto de 2008 – Villa María del Triunfo).

No obstante, a Francisco no se le podían quitar de la mente las palabras de Leonarda "(...) seguíamos manteniendo relaciones sexuales, en esos momentos

pensando e imaginando como lo hacían, me sentía muy mal, incluso me masturbaba pensando en eso ya que ella se negaba a tener relaciones sexuales conmigo (...)" (Expediente Penal Número 54060-1999: 94).

Amaneció el 02 de julio de 1999, y como todos los días Leonarda se levantó temprano para ir a lavar ropa en el vecindario o quizás ir a limpiar alguna casa. Después de un largo día de trabajo Leonarda regresó a su casa a las 19:40 para preparar la cena de sus hijas. Unos minutos después, cuando ella se encontraba cocinando, llegó Francisco quien

gal con su conviviente. Las niñas estaban acostumbradas a los gritos y discusiones ya que esa no era la primera vez que dichos hechos acontecían. Cuando se acabó la vela que las alumbraba, se quedaron dormidas sin saber lo que unas horas más tarde ocurriría. Después de la acalorada discusión, cada uno se fue a su dormitorio. Cansada del trabajo del día, Leonarda cerró los ojos por última vez.

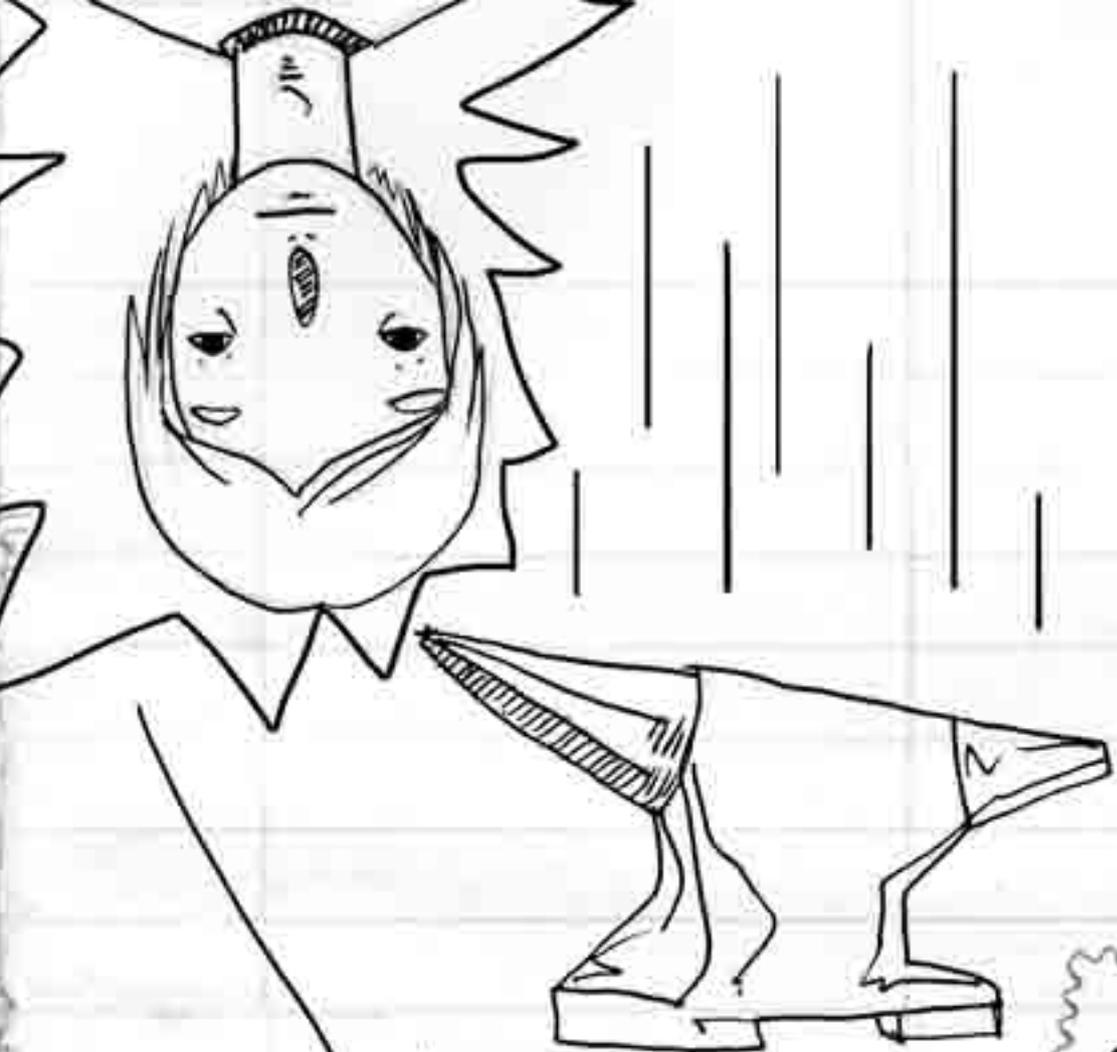
En su dormitorio, Francisco se sentía ofuscado, confundido y lleno de ira. Se le venían a la mente los recuerdos del desprecio y los rechazos sexuales de su conyu-

"meta  
nosro"  
palicia



embargo





CELOS

muerte ....



vierte; la idea que tal vez ella se iba con otro, otro que era mejor que él, que podía complacerla y darle una mejor vida. Ella era una mala mujer, que no le correspondía, que por su culpa tuvo que irse a buscar amor en otros brazos; que era una desgraciada pero la amaba o al menos sentía una obsesión por ella producto tal vez del desprecio de ella. Desesperado, disminuido emocionalmente y sobre todo con su orgullo de hombre profundamente herido al pensar que su amada prefería a otro, decidió que lo único que quedaba por hacer era terminar con la vida de Leonarda.

Ya era la madrugada del 03 de julio de 1999 y todos dormían. Él tenía guardado dentro de las herramientas que utilizaba para hacer sus planchados de carro un fragmento de riel-yunque, que por el peso y la forma resultaba ser el arma perfecta para cumplir con su cometido. Ingresó al dormitorio donde descansaban sus tres hijas y su conviviente, y no lo dudó, no lo meditó, fue directo al objetivo. Le dio un golpe certero, preciso y mortal en la cabeza de Leonarda. Leonarda, con 31 años de edad, dejaba en ese momento a 3 hijas huérfanas de madre.

Luego de cumplir su cometido, Francisco dejó un manuscrito donde manifestaba el motivo de su actuar. Dentro de su razonamiento consideraba que sus motivos eran válidos. Francisco relató entonces en un lenguaje incipiente y con gran dificultad de expresar sus sentimientos:

“Madre de mis hijos cuando quería hacia el sexo, por eso lo amaba y no quería tocara otro hombre y ahora que me saca la vuelta me choco bastante si no me hubiera caro la vuelta no me cometera me delito (...) por celos maldita lo mate cuando me hizo llevar un día sábado noche 2 de la mañana. El domingo noche me hora 11 de noche me digo que

tenia marido un guardia y que está encinta 3 meses ya conocía un año, todo los días salía 6 de la mañana sin atender a los hijos y regresaba 12 de la noche cuando llamaba atención me mandaba rorar salgo con mi marido que me besa hacer me conto todo lo que hacía con su marido (...) (sic)” (Expediente Penal Número 54060-1999: 105-112).

#### **IV. EL FEMINICIDIO UXORICIDA COMO EL MECANISMO ÚLTIMO DE CONTROL SOBRE EL CUERPO Y LA SEXUALIDAD DE LA MUJER:**

La parte de la defensa de Francisco se basó en dos factores como desencadenantes de su actuación: los celos “(...) todos sus comentarios me llenaban de celos, hasta que llegué al extremo de matarla” (Expediente Penal Número 54060-1999: 8); y la infidelidad “Después de 15 años me hace eso y me saca la vuelta, es el primer delito que cometo” (Expediente Penal Número 54060-1999: 163).

Los celos son una manifestación de la eminente pérdida de algo que tiene un valor importante para una persona, o de lo contrario no generaría esa sensación. Los celos aparecen comúnmente en los discursos del feminicidio uxoricida tratando de explicar y justificar el actuar de los hombres para quienes “su” mujer se volvió una “posesión” invaluable, ya que su masculinidad tenía como último elemento de poder y afirmación ese dominio y sin otros medios de canalización. Así, la infidelidad, el abandono, o el intento de romper la relación por parte de la mujer, se presen-

tan como situaciones donde la posesión de la mujer se pone en cuestionamiento y posibilitan el feminicidio uxoricida como el mecanismo último de control sobre el cuerpo y sexualidad de la mujer, sobre todo cuando la autoestima del hombre ha sido dañada y su masculinidad puesta en cuestionamiento.

Si bien, no todo hombre que ha sufrido infidelidad o abandono por parte de su pareja femenina termina asesinándola, al parecer los que han cometido el feminicidio uxoricida en la mayoría de los casos que se presentan en nuestro país han sufrido infidelidad (real o supuesta) o abandono (o intento) por parte de su pareja, tal como se presentan en el caso que se muestra en este artículo y en diversas noticias de la prensa.

En el caso de Leonarda y Francisco, ella tenía un gran valor para dicho hombre, sobre todo al haber perdido él a su amante y encontrarse desposeionado de otros elementos sobre los que se asentaba su masculinidad. Así, el feminicidio uxoricida de Leonarda se volvió el síntoma del desbalance en la relación entre ella y su conviviente, estallando la tensión cuando Francisco se dio cuenta de la inminencia de la separación y la pérdida de su “posesión” sobre la que se podría pensar que recaían los rezagos de la masculinidad de este hombre.

Este accionar de Francisco ocasionó que el 03 de diciembre de 1999, la Primera Sala Corporativa para Procesos Ordinarios con Reos en Cárcel, condene a Francisco a 20 años de prisión por homicidio calificado al dejar huérfanas de madre a sus tres hijas.●



tres niñas hermanas